



Tras recibir una queja ciudadana
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE RETRASOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN PASCO
Nota de Prensa Nº 178/OCII/DP/2017

- ***Municipalidad Provincial viene realizando el proceso de selección para la adquisición de productos, por ello las raciones recién se estarían entregando a fines del presente mes.***

La Defensoría del Pueblo (DP) advirtió que la Municipalidad Provincial de Pasco no ha cumplido con distribuir las raciones del Programa de Vaso de Leche desde el mes de enero del presente año a la fecha, debido a un retraso en el proceso de empadronamiento de los beneficiarios.

Luego de conocer este caso a través de una queja ciudadana, la DP constató que la mencionada municipalidad se encuentra realizando el proceso de selección para la adquisición de los productos y que dicho retraso se produjo por la demora en el empadronamiento de los usuarios/as, el cual se inició en marzo último y se amplió hasta el mes de mayo.

La ejecución del Programa de Vaso de Leche obliga a los municipios a proveer una ración alimenticia diaria los siete días de la semana a todos sus beneficiarios a fin de mejorar sus condiciones de nutrición, objetivo que en este caso se estaría incumpliendo. Según la Sub Gerencia de Programas Sociales de la comuna, la distribución de los productos a los usuarios del distrito de Chaupimarca – zona en donde tiene su sede la Municipalidad Provincial de Pasco - se estaría realizando a fines del presente mes, es decir, con seis meses de retraso.

Por ello, la Defensoría del Pueblo recomendó a la autoridad provincial de Pasco garantizar que el proceso de empadronamiento se realice de forma anticipada y respetando los plazos programados. Asimismo recomendó adoptar las acciones correspondientes para asegurar que el proceso de selección no tenga mayores retrasos, a fin de no seguir perjudicando a la población beneficiaria.

Cabe resaltar que en los meses de abril y mayo, la Defensoría del Pueblo advirtió deficiencias similares en Junín y en Huancavelica.

Pasco, 9 de junio de 2017